LA SECRETARIA DE PLANEACION

DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA

CITACION NOTIFICACION POR AVISO

Que la Secretaria de Planeación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Artículo 69 inciso Segundo, hace saber:

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo, "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrative se publicara en la página electronica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respective entidad por el término de cinco (5), con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizer el dia siguiente al retiro del Aviso.

Por medio del presente documento se realiza Citación a Notificación por Aviso de la Resolución 0275 del 01 de Agosto del 2023 "POR LA CUAL SE LIQUIDAN LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS DE ÁREAS DE CESIÓN TIPO C (EQUIPAMIENTO -EDIFICABILIDAD) CORESPONDIENTE A SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN DEL CONDOMINIO BALTICA, EN VIRTUD DEL LA LICENCIA URBANISTICA DE PARCELACIÓN C2-0310 DED 2022 DE LA CURADURÍA URBANA SEGUNDA DE RIONEGRO", a los señores JUAN GONZALO VELEZ RESTREPO , HAROL ELI RIVERA GALEANO, identificados con cédula de ciudadania 70568264 y 70951847 respectivamente.

MARISOL GOMEZ DAVID
Secretaria de Planeación

LUGAR DE FIJACION: Publicada en la Web, Secretaria de Planeación
FIJADO EN LA FECHA: 05 ENE 2024
DESFIJADO EN LA FECHA: